

DECRETO N° 0 0 4 3 5 2

MAT.: Aplica multa a la contratista Ruth Elina Rojas Mendoza, en la ejecución del servicio "Reconocimiento al Trabajo y la Participación Comunitaria", ID 2277-61-LP23.

22 SEP 2023

PUDAHUEL,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4102 de fecha 04 de septiembre de 2023 el cual adjudica la Propuesta Pública "**Reconocimiento al Trabajo y la Participación Comunitaria**" (ID 2277-61-LP23) a la oferente doña **RUTH ELINA ROJAS MENDOZA**, Cédula Nacional de Identidad N°8.009.516-3.
- 2.- Las Bases Administrativas de la Propuesta Pública indicada, la cual en su N°9 regula las multas y el procedimiento para su aplicación.
- 3.- El correo electrónico remitido con fecha 21 de septiembre de 2023 por el Inspector Técnico del Servicio (I.T.S) don José Alonso Salas Aguirre a la contratista, mediante el cual le notifica la aplicación de multas por un monto de 51 U.T.M, por incumplimientos en la entrega de servicios ofertados y presentados en su oferta técnica según el Anexo titulado "Adjunto Agregados a la Oferta", en el evento realizado el día 09 de septiembre de 2023 en el marco de la Propuesta Pública Reconocimiento al Trabajo y la Participación Comunitaria.
- 5.- El correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2023 remitido por doña Ruth Elina Rojas Mendoza al I.T.S, informando que no ha presentará descargos respecto de las multas aplicadas.
- 6.- El D.A. N°1956 de fecha 29.06.21 que ratifica la asunción como Alcalde;
- 7.- Las facultades que me confieren los artículo 56 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las multas aplicadas por el I.T.S, por un monto total de 51 UTM, obedecen a los siguientes incumplimientos contractuales:

N°	INCUMPLIMIENTO	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	MULTA
1	Instrucción de ITS: Tener todo los servicios a disposición a contar de las 15:00 hrs.	No cumple. Servicios tales como cabinas fotográficas, cámaras 360°, tótems de ingreso, agua caliente, entre otros no estaban disponibles.	1,5 UTM
2	Diez puntos con focos decorativos en el muro u otro lugar.	No cumple. No existió ningún punto decorativo.	1,5 UTM



Pudahuel

3	04 Pantallas Led 55" con atril autosustentable (Por separado entrada HDMI y USB).	No cumple. Sólo existieron tres televisores, las cuales nunca se prendieron a pesar de haber entregado el material gráfico y audiovisual de parte de la producción municipal.	1,5 UTM
4	60 KVA, monofásico, trifásico, insonorizado y diésel (certificación SEC) LUREYE.	No cumple. Sólo trae uno de los generadores ofrecidos.	1,5 UTM
5	08 pendones roller de 02 mt. X 80 cm. (según diseño a convenir con la unidad municipal ejecutora y para la administración permanente municipal del artículo), entrega una semana antes del evento.	No cumple. No llega ninguno de los pendones ofrecidos.	1,5 UTM
6	Café de grano colombiano.	No cumple. El producto se acaba cuando el evento llevaba una hora de iniciado.	1,5 UTM
7	Té Dhilmas.	No cumple. El producto se acaba cuando el evento llevaba una hora de iniciado.	1,5 UTM
8	Variedad de Infusiones de hierbas.	No cumple. El producto se acaba cuando el evento llevaba una hora de iniciado.	1,5 UTM
9	Azúcar Rubia y Blanca, Endulzante Sucralosa y Stevia.	No cumple. El producto se acaba cuando el evento llevaba una hora de iniciado.	1,5 UTM
10	Leche descremada sin lactosa para cortar.	No cumple. El producto se acaba cuando el evento llevaba una hora de iniciado.	1,5 UTM
11	Jugo de néctar variedades.	No cumple. El producto se acaba cuando el evento llevaba una hora de iniciado.	1,5 UTM
12	Bebidas andina y CCU variedades.	No cumple. El producto se acaba cuando el evento llevaba una hora de iniciado.	1,5 UTM
13	Agua mineral con y sin gas.	No cumple. El producto se acaba cuando el evento llevaba una hora de iniciado.	1,5 UTM
14	Aguas saborizadas naturalmente, menta, limón, frutilla.	No cumple. El producto se acaba cuando el evento llevaba una hora de iniciado.	1,5 UTM
15	Empanadas de coctel variedades 3 por persona.	No cumple. Las empanadas no fueron las suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM

16	Sándwich 1 por persona o sándwich pan italiano Jamón, lechuga, tomates asados o sándwich en pan croissant lechuga champiñón tomate asado.	No cumple. Los sándwich no fueron los suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
17	Tapaditos 3 por persona o tapadito de hoja queso fresco yogurt natural aceituna o tapadito pan integral alcachofas pimentón caramelizado o tapadito en pan parís ave mayo pimentón o tapadito en pan parís ave ciboulette mayo o tapadito pan italiano lechuga hidropónica palmita tomate cherry.	No cumple. Los tapaditos no fueron los suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
18	Quiche de verduras 2 por personas o brochetas de pollo 1 por persona.	No cumple. Los quiches no fueron los suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
19	Cucharita masa de cóctel con ceviche de champiñón 2 por persona.	No cumple. Las cucharitas de masa no fueron las suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
20	Sopaipillas con pebre 2 por persona.	No cumple. Las sopaipillas no fueron las suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
21	Tablas de quesos, aceitunas y frutos secos	No cumple. Las tablas no fueron las suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
22	Mini torta, 4 variedades.	No cumple. Los bocados no fueron los suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
23	Mini pie de limón.	No cumple. Los mini pie de limón no fueron los suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
24	Mini brownie, Profiterol.	No cumple. Los mini brownie no fueron los suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
25	Mini Chessecake frutos rojos.	No cumple. Los mini cheesecake no fueron los suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
26	Alfajor	No cumple. Los alfajores no fueron los suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM

27	Trufas	No cumple. Las trufas no fueron las suficientes para entregar la cantidad ofrecida por persona.	1,5 UTM
28	Líderes de equipo (10).	No cumple. La cantidad de personas ofrecidas para el servicio de cóctel no coincide con la cantidad de personas presentes en el evento.	1,5 UTM
29	Personal de Servicio uniformado (70).	No cumple. La cantidad de personas ofrecidas para el servicio de cóctel no coincide con la cantidad de personas de servicio uniformado presentes en el evento.	1,5 UTM
30	Personal de cocina (20).	No cumple. El personal de cocina no fue exclusivo para esta tarea. Fueron alrededor de 5 o 6 personas que dispuso la contratista para esta cumplir esta función.	1,5 UTM
31	Instrumental para el servicio tales como hornos, percoladores y calentadores de agua, dispensadores de jugos y otros.	No cumple. Sólo hubo tres percoladores, los cuales no fueron suficientes para cubrir la demanda.	1,5 UTM
32	Vasos, platos, cubiertos en material compostable y/o biodegradable.	No cumple. Los vasos dispuestos en el evento no son compostables ni biodegradables. (plumavit)	1,5 UTM
33	Entrega de alimentos al menos dos formatos: atención a mesa y entrega de alimentos a través de Ticket en al menos 6 puntos de distribución con mesones, mantelería, decoración y personal acorde a la estética del evento (según diseño de producción municipal).	No cumple. No existieron los 6 puntos de distribución.	1,5 UTM
34	Instrucción de ITS: reponer bebidas, agua caliente, jugos, té, café y otros bebestibles cuando se evidenció que se habían acabado alrededor de las 16:30 hrs.	No cumple. Los bebestibles solicitados no fueron repuestos.	1,5 UTM

- 2.- La renuncia de la contratista doña **RUTH ELINA ROJAS MENDOZA**, a presentar descargos respecto de las multas aplicadas por un total de 51 UTM, en el marco de la Propuesta Pública "**Reconocimiento al Trabajo y la Participación Comunitaria**" (ID 2277-61-LP23), cuyo servicio fue prestado el día 09 de septiembre de 2023.

DECRETO:

0 0 4 3 5 2

22 SEP 2023



Pudahuel

- 1.- **APLÍQUESE**, las multas a la contratista doña **RUTH ELINA ROJAS MENDOZA**, Cédula Nacional de Identidad N°8.009.516-3, por incumplimientos contractuales, correspondiente al contrato "**Reconocimiento al Trabajo y la Participación Comunitaria**" (ID 2277-61-LP23), por un valor de 51 UTM.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la oferente doña **RUTH ELINA ROJAS MENDOZA**, de forma personal o mediante carta certificada dirigida al domicilio señalado en el contrato o a través del libro de servicio. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- 3.- **PÁGUESE**, el valor de la multa en Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación del presente Decreto.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, por la Secretaría Comunal de Planificación a fin de que suba el presente Decreto Alcaldicio al portal de Mercado Público, correspondiente a la Propuesta Pública "**Reconocimiento al Trabajo y la Participación Comunitaria**" (ID 2277-61-LP23).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ÍTALO BRAVO LIZANA
ALCALDE



JOSÉ LUIS QUELEMPAN MARILEO
SECRETARIO MUNICIPAL

GCM/svg
Distribución:

- Administración Municipal
- Secplan
- Contraloría Municipal
- Secretaría Municipal (1545)
- Dpto. Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería
- Dpto. Gestión Administrativa
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes e Informaciones